



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Sábado, 10 de Septiembre de 1988

Número 115

Sumario

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

- Orden de 24 de agosto de 1988, por la que se crea en Arguineguín, término municipal de Mogán (Gran Canaria), la extensión del Instituto de Bachillerato de Maspalomas en San Bartolomé de Tirajana. Página 2282
- Orden de 25 de agosto de 1988, por la que se autoriza el cese de actividades del Colegio Privado de Educación General Básica y Preescolar "Nuestra Señora del Pino" de Las Palmas de Gran Canaria. Página 2282
- Orden de 25 de agosto de 1988, por la que se autoriza al Colegio Privado de Educación General Básica y Preescolar "Virgen del Mar", de Santa Cruz de Tenerife, la ampliación de una unidad de E.G.B. con carácter provisional y transitorio. Página 2282

Consejería de Política Territorial

- Orden de 9 de septiembre de 1988, por la que se decretan los servicios mínimos que deberán quedar cubiertos por los Agentes Forestales con motivo de la convocatoria de huelga. Página 2283

Consejería de Turismo y Transportes

- Resolución de 30 de agosto de 1988, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación del trámite de audiencia a titulares de vehículos de ignorado domicilio. Página 2285

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

- Anuncio por el que se hace pública la adjudicación definitiva del Modificado nº 1 del proyecto "Red de distribución y saneamiento de Punta del Hidalgo (2ª fase)", (isla de Tenerife). Página 2285
- Anuncio por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Refuerzo de firme. Carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el sur, p.k. 94,640 al 100,000", (isla de Tenerife). Página 2286
- Anuncio por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Refuerzo de firme de la C-811, Las Palmas a Mogán por el centro, p.k. 44,245 al 53,745. Tramo: Tejada-Barranco del Juncal (isla de Gran Canaria). Clave: 05-GC-050". Página 2286



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones:
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/. San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/. Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

2515 *ORDEN de 24 de agosto de 1988, por la que se crea en Arguineguín, término municipal de Mogán (Gran Canaria), la extensión del Instituto de Bachillerato de Maspalomas en San Bartolomé de Tirajana.*

El Decreto 15/1986, de 24 de enero, regula la creación y régimen de las extensiones de Institutos de Bachillerato en Canarias, establecido en su artículo 7º que la creación de la extensión de Bachillerato se efectuará por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En su virtud, he dispuesto:

1. Crear la extensión del Instituto de Bachillerato de Maspalomas (San Bartolomé de Tirajana), en Arguineguín (Mogán).

2. Se autoriza a las Direcciones Generales, para que en el ámbito de sus competencias, adopten las medidas precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de agosto de 1988.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.

2516 *ORDEN de 25 de agosto de 1988, por la que se autoriza el cese de actividades del Colegio Privado de Educación General Básica y Preescolar "Nuestra Señora del Pino", de Las Palmas de Gran Canaria.*

Visto el expediente promovido por Doña Estebana Benedicta Alemán Díaz, como titular del Colegio Privado de E.G.B. y Preescolar "Nuestra Señora del Pino", domiciliado en la calle Tirso de Molina, número 1, de Las Palmas de Gran Canaria, en solicitud de cese de actividades.

Resultando que, tramitado el expediente en forma reglamentaria, la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, acompañándolo de informe favorable del Servicio de Inspección Educativa lo elevó a la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar que formula propuesta de resolución igualmente favorable al cese de actividades solicitado.

Resultando que el centro objeto del expediente no ha recibido auxilio ni subvención alguna por parte del Estado.

Vistos el Decreto 1.855/1974, de 7 de junio (Bole-

tín Oficial del Estado de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de centros no estatales de enseñanza y el Real Decreto 2.091/1983, de 28 de julio (B.O.C. de 20 de septiembre), y demás disposiciones de general y pertinente aplicación.

Considerando que los alumnos del centro, cuyo cese se solicita, han encontrado adecuada escolarización con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica.

Esta Consejería ha resuelto:

Autorizar, de acuerdo con los informes emitidos, el cese de actividades del Colegio Privado de E.G.B. y Preescolar siguiente:

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.
LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.
CODIGO DEL CENTRO: 35002807.
DENOMINACION: "Nuestra Señora del Pino".
DOMICILIO: calle Tirso de Molina, 1.
TITULAR: Estebana Benedicta Alemán Díaz.
NIVELES QUE IMPARTE: Educación General Básica y Preescolar.

Este cese entrará en vigor a partir del día de la fecha, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dicho centro, siendo necesario para el caso en que se instase la reapertura del mismo dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros Escolares Privados.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 1988.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.

2517 *ORDEN de 25 de agosto de 1988, por la que se autoriza al Colegio Privado de Educación General Básica y Preescolar "Virgen del Mar", de Santa Cruz de Tenerife, la ampliación de una unidad de E.G.B. con carácter provisional y transitorio.*

Examinado el expediente promovido por Don Manuel China Medina, Director del Colegio Privado de E.G.B. y Preescolar "Virgen del Mar", domiciliado en la localidad de Santa María del Mar, del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, en solicitud de autorización para ampliar una unidad de E.G.B. con carácter provisional y transitorio, a partir del curso 1988-89.

Resultando que, de acuerdo con los datos que obran en el Servicio de Planificación, Proyectos y Cons-

trucciones, el centro tiene clasificación definitiva para 2 uds. de Preescolar y 8 uds. de E.G.B.

Resultando que, tramitado el expediente en la forma reglamentaria, la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, acompañándolo de informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y de la Unidad Técnica, lo elevó a la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar que formula propuesta de Resolución igualmente favorable a la ampliación solicitada.

Vistos la Ley 14/1970, General de Educación, de 4 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 6 de agosto); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; el Decreto 1.855/1974, de 7 de junio (B. O. E. de 10 de julio); la Orden Ministerial de 22 de mayo de 1978 (B.O.E. del 2 de junio); el Real Decreto 2.091/1983, de 28 de julio (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias de 20 de septiembre) y demás disposiciones complementarias.

Considerando que el centro cubre necesidades de escolarización en el nivel de E.G.B. en la zona donde está ubicado.

Esta Consejería ha resuelto:

Autorizar la ampliación con carácter provisional y transitorio de una unidad de Educación General Básica al Colegio Privado de E.G.B. y Preescolar "Virgen del Mar", de Santa Cruz de Tenerife, quedando el centro constituido por 2 unidades de Preescolar y 9 unidades de E.G.B.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 1988.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.

Consejería de Política Territorial

2518 ORDEN de 9 de septiembre de 1988, por la que se decretan los servicios mínimos que deberán quedar cubiertos por los Agentes Forestales con motivo de la convocatoria de huelga.

Visto el preaviso de huelga presentado por el colectivo de Agentes Forestales de esta Consejería formulado por Don Sebastián Martín Pérez, con D.N.I. nº 42.048.008, en nombre del Sindicato de Administración Pública de Comisiones Obreras.

Vista la Orden Departamental de esta Consejería de fecha 26 de mayo de 1988, por la que se declara época de peligro máximo de incendios forestales la comprendida entre el 15 de junio al 31 de octubre.

Considerando que sin menoscabo del derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses, ha de asegurarse, sin embargo, el mantenimiento de los servicios esenciales de extrema importancia de la Comunidad, como son en estos momentos los trabajos de prevención y extinción de incendios de nuestra riqueza forestal que cubren a turnos el colectivo de Agentes Forestales de esta Consejería.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de servicios mínimos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, y oída la representación de los trabajadores,

DISPONGO:

Designar a las personas que deberán cubrir los servicios mínimos en esta Consejería durante los días 10, 11, 16, 17 y 18 del mes de septiembre y que aparecen identificados en los anexos a la presente Orden, numerados del I al V.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 1988.

EL CONSEJERO DE
POLITICA TERRITORIAL,
Augusto Menvielle Laccourreye.

A N E X O I

DIAS 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE

ISLA DE TENERIFE:

SUBINSPECTOR: Don Félix Alonso Barroso.

COMARCA: Santa Cruz, La Laguna, Tegueste, El Rosario, Candelaria:

- Don Miguel Negrón Manrique.
- Don Carlos E. Hernández Rodríguez.
- Don Aurelio Castro Pombrol.

COMARCA: Arafo, Güimar, Arico, Fasnía:

- Don Imeldo Izquierdo Armas.
- Don Isidoro Expósito Ramos.
- Don Aníbal García García.

COMARCA: Granadilla, Vilaflor, Adeje, Guía de Isora, Santiago del Teide, Buenavista, Los Silos:

- Don Anastasio Hernández Bienes.
- Don Luis M. Pérez Luis.

COMARCA: El Tanque, Garachico, Icod de los Vinos, La Guancha:

- Don Gabriel Alonso Ravelo.
- Don Francisco Ravelo Rojas.

COMARCA: San Juan de la Rambla, Los Realejos, La Orotava:

- Don Tomás Rodríguez González.
- Don Santiago Rodríguez Dorta.
- Don Emilio González Vallejo.
- Don Oscar Viña Perdomo

COMARCA: Santa Ursula, La Victoria, La Matanza, El Sauzal, Tacoronte:

- Don Andrés Alvarez Manrique.
- Don Domingo Perdomo Alvarez.
- Don Domingo Padrón Cabrera.

- Don Saturnino Díaz Castro.
- Don Luis M. Pérez Luis.

COMARCA: El Tanque, Garachico, Icod, La Guancha:

- Don Gabriel Alonso Ravelo.
- Don Francisco Ravelo Rojas.

COMARCA: San Juan de la Rambla, Los Realejos, La Orotava:

- Don Tomás Rodríguez González.
- Don Santiago Rodríguez Dorta.
- Don Emilio González Vallejo.

COMARCA: Santa Ursula, La Victoria, La Matanza, El Sauzal, Tacoronte:

- Don Andrés Alvarez Manrique.
- Don Domingo Perdomo Alvarez.
- Don Domingo Padrón Cabrera.

A N E X O II

DIAS 16, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE

ISLA DE TENERIFE:

SUBINSPECTOR: Don Félix Alonso Barroso.

COMARCA: Santa Cruz, La Laguna, Tegueste, El Rosario, Candelaria:

- Don Miguel Negrón Manrique.
- Don Carlos E. Hernández Rodríguez.
- Don José Pérez Castro.
- Don Aurelio Castro Pombrol.

COMARCA: Arafo, Güimar, Arico, Fasnía:

- Don Imeldo Izquierdo Armas.
- Don Aníbal García García.

COMARCA: Granadilla, Vilaflor, Adeje, Guía de Isora, Santiago del Teide, Buenavista, Los Silos:

- Don Anastasio Hernández Bienes.
- Don Ignacio Alonso Amaro.

A N E X O III

DIAS 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE

ISLA DE LA PALMA:

- Don Andrés Romero Negrín.
- Don Juan R. Salvadores Canedo.
- Don Antonio Gutiérrez Gutiérrez.

A N E X O IV

DIAS 16, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE

ISLA DE LA PALMA:

- Don Andrés Romero Negrín.
- Don Juan R. Salvadores Canedo.
- Don Antonio Gutiérrez Gutiérrez.
- Don Julio Leal Pérez.

A N E X O V

DIAS 10, 11, 16, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE

ISLA DE LA GOMERA:

SUBINSPECTOR: Don León Sosa Cruz.

- Don Lucio Pineda Medina.
- Don Maximiliano Herrera Alvarez.
- Don Florencio Yanes Luis.
- Don Carlos D. Rodríguez Fernández.
- Don Ramón Cubas Padilla

ISLA DE EL HIERRO:

- Don Mauricio Febles Guerra.
- Don Juan Carlos Hernández Cabrera.
- Don Andrés García García

Consejería de Turismo
y Transportes

2519 RESOLUCION de 30 de agosto de 1988, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación del trámite de audiencia a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

No teniendo constancia en esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la apertura del trámite de audiencia en relación con el expediente incoado con motivo de infracciones a la normativa de transportes por carretera, y conforme al artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan en el anexo, la apertura del trámite de audiencia en relación con el expediente incoado por esta Dirección General, por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

2.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones

citadas en el anexo, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de agosto de 1988.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

A N E X O

1) TITULAR: José Manuel Castillo Martín; Nº EXPTE.: 167-0-88; MATRICULA: TF-8.008-O; POBLACION: La Laguna; INFRACCION: artº. 141-b) de la Ley 16/87; CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de tarjeta de transportes.

2) TITULAR: Comercial Franco Canarias; Nº EXPTE.: 296-0-88; MATRICULA: GC-3.083-B; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; INFRACCION: artº. 142-c) de la Ley 16/87; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: utilización inadecuada de los distintivos exigidos por la normativa vigente.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas

1125 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva del Modificado nº 1 del proyecto "Red de distribución y saneamiento de Punta del Hidalgo (2ª fase)" (isla de Tenerife).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 12 de julio de 1988, se ha adjudicado definitivamente el Modificado nº 1 del proyecto "Red de distribución y saneamiento de Punta del Hidalgo (2ª fase)" (isla de Tenerife), a la empresa "Dragados y Construcciones, S.A.", por un importe de trece millones setecientas cuarenta y cinco mil setecientas cuarenta y tres (13.745.743) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 1988.- El Secretario General Técnico, p.s., el Director General de Obras Públicas, Adolfo Hoyos-Limón Gil. (Orden 24-8-88).

1126 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Refuerzo de firme. Carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el sur, p.k. 94,640 al 100,000" (isla de Tenerife).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 26 de julio de 1988, se han adjudicado definitivamente las obras "Refuerzo de firme. Carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el sur, p.k. 94,640 al 100,000 (isla de Tenerife)", a la empresa "Mejías y Rodríguez, S.L.", por un importe de treinta y cuatro millones doscientas cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis (34.254.646) pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 1988.- El Secretario General Técnico, p.s., el Director General de Obras Públicas, Adolfo Hoyos-Limón Gil. (Orden 24-8-88).

1127 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Refuerzo de firme de la C-811, Las Palmas a Mogán por el centro, p.k. 44,245 al 53,745. Tramo: Tejeda-Barranco del Juncal (isla de Gran Canaria). Clave: 05-GC-050".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 29 de agosto de 1988, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras de "Refuerzo de firme de la C-811, Las Palmas a Mogán por el centro, p.k. 44,245 al 53,745. Tramo: Tejeda-Barranco del Juncal (isla de Gran Canaria). Clave: 05-GC-050", a la empresa "Huarte y Cía., S.A.", por un precio de setenta y nueve millones setecientos veintitrés mil ochocientos cuatro (79.723.804) pesetas, que representa una baja del 4,2799%, sobre el presupuesto de contrata.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de agosto de 1988.- El Secretario General Técnico, p.s., el Director General de Obras Públicas, Adolfo Hoyos-Limón Gil. (Orden 24-8-88).

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION